

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AHTr270
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE ENTREGA DE CARGO	VIGENCIA: 2021-10-14 PÁGINA: 1 DE 4

33.

## INFORME DE ENTREGA DE CARGO

**Cargo: RECTOR**

**Dependencia: RECTORIA**

**Nombre de funcionario que entrega: ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

**Antigüedad en la institución (años, meses): 19 años**

**Fecha de diligenciamiento: 2024-01-11**

### 1. Descripción de actividades desarrolladas en el cargo actual:

*“En el marco de la consolidación del informe de gestión, con base en la estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 Translocal Transmoderno y la planeación estratégica, que surge de la necesidad de implementar buenas prácticas de direccionamiento orientado al cumplimiento de metas y objetivos, enmarcando la continuación de un proyecto de renovación y transformación institucional que inicia en el año 2020 con el liderazgo del señor rector Adriano Muñoz Barrera y su propuesta en el Plan Rectoral que trasciende a la consolidación de una metodología “Dialógica y Formativa” basada en estrategias de diálogo con toda la comunidad universitaria.*

*De esta manera se rinde el informe de los resultados los cuales se obtienen del compromiso de la sede principal, seccionales y extensiones, que con sus líderes han articulado sus aportes y conocimientos al documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos para el alcance de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Translocal – Transmoderno.*

*Mediante la formulación del Plan de Desarrollo, compuesto por los seis frentes estratégico que en su orden son: 1) Campo Multidimensional de Aprendizaje; 2) Misión trascendente; 3) Cultura Translocal Transmoderna; 4) Bienestar universitario constitutivo de la vida y la libertad; 5) Diálogo transfronterizo; y, 6) Organización Universitaria inteligente con alma y corazón, delineados en el Plan Rectoral, se dirigen las iniciativas de gestión a través de 57 estrategias, las cuales enmarcan la visión de la Universidad de Cundinamarca como una entidad Translocal Transmoderna.*

*El documento en su primera parte inicia evidenciando los resultados porcentuales y su comportamiento de avance en lo que comprenden las vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, conforme a los resultado obtenido del Plan de Acción anual durante el periodo, así mismo, se documentan los resultados de avance respecto a los frentes estratégicos y las 57estrategias que lo conforman, además, se resaltan los resultados de cumplimiento de las dependencias lideres responsables por el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional (Secretaría General, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera), las cuales se*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AHTr270</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE ENTREGA DE CARGO</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-14</b>
		<b>PÁGINA: 2 DE 4</b>

desagregan en cada uno de los procesos académicos y administrativos de la UCundinamarca Generación Siglo 21". Anexo 1 (Informe de Gestión 2020-2023

Finalmente, se obtiene un porcentaje de cumplimiento del **95,04%** de conformidad con la estructura de los planes institucionales.

#	FRENTE	2021	2022	2023	Resultado promedio
1	Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA).	92%	100%	93,89 %	95,30 %
2	Misión trascendente	91%	95,68%	90,82%	92,50%
3	Cultura Translocal Transmoderna	100%	98,22%	89,00%	95,74%
4	Bienestar Universitario constitutivo de la vida y la libertad	85%	98,57%	98,22%	93,93%
5	Diálogo transfronterizo	91%	100%	94,87%	95,29%
6	Organización universitaria inteligente con alma y corazón	85%	97,75%	94,78%	92,51%

**2. Estado de actividades o procesos pendientes:**

Asistir a los diferentes comités propios del cargo: Consejo Superior, Consejo académico y Comité para el aseguramiento de la calidad (SAC); así como representar a la Universidad de Cundinamarca en los diferentes eventos para los cuales sea requerido. Presentar ante el Consejo Superior Universitario el informe anual de gestión.

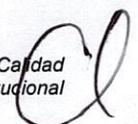
**3. Asuntos de trámite prioritario**

A corte de 15 de diciembre de 2023 se debe continuar el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario para la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se "el cual se aprueban los cómputos de rentas y gastos del presupuesto general y los presupuestos de los fondos especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal año 2024".

Una vez aprobado por el Consejo Superior el presupuesto para la vigencia 2024 emitir la resolución rectoral por medio de la "cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del presupuesto general y los presupuestos de los fondos especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AHTr270
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE ENTREGA DE CARGO	VIGENCIA: 2021-10-14 PÁGINA: 3 DE 4

Presentar ante el Consejo Superior para su aprobación el plan Integral de Cobertura para el periodo 2023-II y 2024-I, de la Universidad de Cundinamarca de conformidad con los lineamientos establecidos por parte de Ministerio de Educación Nacional.

**4. Requerimientos legales, informes y reuniones a los que se debe dar respuesta y su periodicidad.**

- Consejo Superior (Mensual)
- Consejo académico (Mensual)
- Comité para el aseguramiento de la calidad (SAC) (Trimestral)

**5. Relación de documentos y materiales de trabajo que entrega**

*Se relaciona en el Anexo 2 el inventario de muebles e inmuebles de la Universidad de Cundinamarca generado y verificados por la Dirección de Bienes y Servicios. Así mismo, en el Anexo 3 se relaciona el inventario documental junto a la constancia expedida por la Jefe de Archivo y Correspondencia (F.A) que menciona:*

*(...) "Por otra parte, el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 023 – 20231206 designo, al doctor Adriano Muñoz Barrera como rector de la Universidad de Cundinamarca para el periodo institucional 2023 – 2027; por consiguiente y dando cumplimiento a la Ley Nacional de Archivos 594/2000 e implementado por la Universidad de Cundinamarca en el Manual de Gestión Documental, donde establece que: "Todo servidor público al ser vinculado, traslado o desvinculado de su cargo, recibirá o entregará según el caso, los documentos y archivos debidamente inventariados para garantizar la continuidad de la gestión pública"; No aplica la entrega de inventario documental, toda vez que fue una reelección en el cargo".*

*Anexo 3 (Constancia Expedida por la jefatura de Archivo y Correspondencia e Informe de gestión – Acervo documental).*

**6. Personal a cargo (si aplica)**

Se relaciona el personal docente y administrativo vinculado a la Universidad de Cundinamarca durante el periodo rectoral: 2020-2023. El Anexo 4 contiene el informe de personal y la lista del personal docente y administrativo vinculado a corte de 31 de diciembre de 2023 (Fuente: Dirección de Talento Humano).

**7. Estado de las Ordenes de Prestación de Servicios (OPS) y/o Anexos de Personal Académico en los que actúa como supervisor (si aplica)**

No aplica.

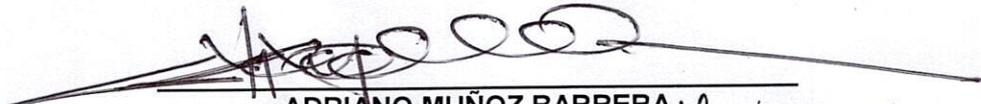


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AHTr270
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE ENTREGA DE CARGO	VIGENCIA:2021-10-14
		PÁGINA: 4 DE 4

**8. Estado de los convenios y/o contratos en los que actúa como supervisor (si aplica)**

No aplica

**9. Firma:**

  
 ADRIANO MUÑOZ BARRERA  
 C.C 12.190.986

12.1-14.1